Buenos Aires, 🖊 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 8 12014

VISTO:

La Actuación N° 20093/2014, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Larocca solicita el pase interino de la agente María Clara Bertotti Baleiron al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 214/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariel Gabriela Vogel, a partir del día 19 de agosto de 2014, conforme auto de RRLL.

Que la agente Vogel se encuentra designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la designación de la agente Luciana Piñeyro como Secretaria Administrativa en la Unidad de Implementación de Juicios por Jurados dependiente de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y hasta que se produzca se reincorporación efectiva al precitado cargo, conforme Res. Presidencia N° 715/2014.

Que la agente Bertotti Baleiron actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17, cargo en el cual se encuentra designada por concurso, conforme Res. CM N° 323/2006.

Que el Dr. Norberto Tavosnanska, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17 y actual superior jerárquico de la agente Bertotti Baleiron, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE: Art. 1º: Otorgar el pase a la agente María Clara Bertotti Baleiron, Legajo Nº 1177, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 12, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariel Gabriela Vogel, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientas dure la designación de la agente Luciana Piñeyro como Secretaria Administrativa en la Unidad de Implementación de Juicios por Jurados dependiente de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y hasta que se produzca se reincorporación efectiva al precitado cargo de Prosecretaria Coadyuvante, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 12 y 17, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar. y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 845 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magistratura Poder publical de la Ciudad de Buches Aires